

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Apruébase el Convenio de fecha 19 de Setiembre del año en curso, celebrado entre el Director General de Recursos Hídricos de la Provincia de Santiago del Estero, Ing. CARLOS ALBERTO FERREYRA, en representación de esa Provincia y el Director Provincial de Agua Potable de Catamarca, Ing. RENATO ROQUE MORANDINI, en representación de esta Provincia, mediante el cual ambas partes se comprometen, en forma conjunta y solidaria a ejecutar la Obra: "PROYECTO DE PROVISION DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA A LA LOCALIDAD DE LAVALLE" (ubicada en el límite de ambas Provincias) cuyo texto forma parte integrante de la presente Ley.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:18:34

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*